ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
24 JUN 2025
CONTROL
☐A.M ☐P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 5676 /
LA LIGUA, 24 JUN 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Programa "Escuelas Deportivas Primer Semestre 2025" Decreto de Alcaldía 145/2025.
- Solicitud de Compra N°25157/2025

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la compra implementación para escuelas deportivas. Dpto. de Deportes

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para realizar la compra implementación para escuelas deportivas. Dpto. de Deportes/

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **VICTORIA DEL CARMEN HERRERA HERRERA PROVEEDORA Y GESTORA E.I.R.L.** Rut; **77.483.448-6**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$933.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE(S)

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE
27 JUN 2025

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

RECIBO
30 JUN 2025
SECRETARIA
☐A.M ☐P.M

EXAMINADO
26 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
24 JUN 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 18-06-25

0025157

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: DEPARTAMENTO DE DEPORTES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA, D.A 145 ITEM 2

IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
20	BALONES DE FUTBOL	20.000	400.000
7	BALONES Nº 6 MOLTEN, BASQUETBOL	14.000	98.000
10	BALONES Nº 5 MOLTEN, BASQUETBOL	17.000	170.000
3	CAJONES STEP	35.000	105.000
8	BALONES DE VOLEIBOL MOLTEN 1500	20.000	160.000
		TOTAL $	933.000

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

DEPORTES A TU MEDIDA
RUT: 77.483.448-6
ESMERALDA 1131 OFICINA 305
56990592901
VALPARAISO
deportesatumedida@gmail.com
COTIZACION 734

VALPARAISO 13 DE JUNIO 2025

SEÑOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RUT	69.050.100-7
DIRECCIÓN	DIEGO PORTALES 555, LA LIGUA
FONO	957033814
email	informaciones@laligua.cl

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20	BALONES DE FUTBOL	$ 20.000	$ 400.000
7	BALONES N6 MOLTEN BASQUETBOL	$ 14.000	$ 98.000
10	BALONES N5 MOLTEN BASQUETBOL	$ 17.000	$ 170.000
3	CAJONES DE STEP	$ 35.000	$ 105.000
8	BALONES DE VOLEIBOL MOLTEN 1500	$ 20.000	$ 160.000
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
	TOTAL	**IVA INCLUIDO**	**$ 933.000**

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

DEPORTES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 145
LA LIGUA, 08 ENE 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. "Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela", enmendada con fecha 30 de noviembre de 2024.
4. Decreto de Alcaldía N° 9679, de fecha 09 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°12/2025 de fecha 07 de enero del 2025.

CONSIDERANDO

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a), b) y c) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La Educación y La Cultura; La Salud Pública y Protección del Medio Ambiente y La asistencia social y jurídica".

DECRETO:

1° Ratifíquese y apruébese el Programa Municipal denominado "denominado **"ESCUELAS DEPORTIVAS PRIMER SEMESTRE 2025"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $43.521.948.- (cuarenta y tres millones quinientos veintiún mil novecientos cuarenta y ocho pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Finanzas
- Contabilidad
- Personal
- Archivo deportes

HRG/RIA/rla.-

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S)

EXAMINADO
18 ENE 2025
CONTRALORIA
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PROGRAMA: "ESCUELAS DEPORTIVAS PRIMER SEMESTRE 2025.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Utilizar el potencial social de las escuelas y talleres deportivos municipales, focalizando la ejecución de sus programas de actividad física y deportiva en la contención, protección socio emocional y salud integral de la comunidad involucrada, con el fin de contribuir a la calidad de vida de nuestra comunidad.

- Fortalecer la construcción de cultura comunal activa, participativa y saludable en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comuna de La Ligua.
- Fortalecer el sentido de pertenencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la comuna.
- Construir espacios de participación deportiva en contextos, integradores, seguros y saludables.
- Genera a través del deporte instancias de desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Promover la prevención de drogas, delincuencia y alcoholismo principalmente entre los jóvenes de la comuna, dándoles las herramientas necesarias para desarrollar buena convivencia a través del deporte.
- Apoyar la realización de actividades deportivas recreativas integrando a los menores y sus familias.
- Generar espacios de integración e interacción positiva.
- Ejecutar plan de capacitaciones de monitores deportivos para el desarrollo transversal de nuestra comunidad.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra e), señala como función privativa del municipio "el turismo, el deporte y la recreación", entre los cuales comprende el programa denominado **"PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS PRIMER SEMESTRE 2025".**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

El programa Escuelas Deportivas Municipales 1° semestre 2025 se construye en sintonía del Plan Comunal Deportivo denominado "Construyendo Juntos el Poder Deportivo Comunal", el cual reconoce al deporte y la actividad física como una herramienta de desarrollo integral para las personas y las comunidades, reconociendo por ello la calidad de Derecho social del Deporte y la Actividad Física. En este marco, el presente programa se hace cargo del desarrollo del proyecto de Escuelas Deportivas Municipales, con el fin de dar acceso a la participación deportiva de calidad a niñas, niños adolescentes y jóvenes sin restricción de ningún tipo, con el fin de contribuir desde estos espacios deportivos al desarrollo de habilidades físicas, sociales y emocionales, desde una perspectiva personal y colectiva, para la promoción y la construcción de una cultura comunal saludable, participativa y humana, junto con iniciar el camino de desarrollo deportivo que pueda traducirse en positivos estímulos para los habitantes de la comuna.
El programa considera la implementación de las escuelas deportivas municipales, para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la comuna de La Ligua.

FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

- Estadio Municipal de La Ligua
  Días lunes, martes, miércoles, jueves y sábado
  Futbol Horario: de 15:00 a 21:00 horas (flexible)

- Gimnasio Municipal de La Ligua
  Días miércoles, viernes y sábados
  Voleibol Horario: 15:00 a 19:00 horas
  (flexible) Sábado de 10:00 a 22:00
  horas (flexibles)

- Gimnasio Municipal de La
  Ligua Días martes y
  jueves Basquetbol
  Horario: 15:00 a 21:00 horas (flexible)
  Sábado de 10:00 a 21:00 horas
  (flexible)

COSTO DEL PROGRAMA:

- Este programa contempla un costo **$43.521.948** (Cuarenta y tres millones, quinientos veintiun mil novecientos cuarenta y ocho pesos.) con cargo al Presupuesto Municipal 2025, el que estará destinado a financiar los gastos que demande su ejecución de acuerdo al desglose en este punto señalado.

Los rubros de gastos a considerar son los siguientes:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ITEM 1

RECURSO HUMANO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.

A) ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL LA LIGUA.

Coordinador escuelas de fútbol	$ 605.263	6	$3.631.578
Profesor Categoría Sub 8	$292.398	6	$1.754.388
Profesor Categoría Sub 10	$292.398	6	$1.754.388
Profesor Categoría Sub 13	$292.398	6	$1.754.388
Profesor Categoría Sub 15 y Sub 17	$ 526.316	6	$3.157.896
		TOTAL	**$12.052.638**

B) ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL LONGOTOMA

Profesor Categoría Sub 8	$292.398	6	$1.754.388
Profesor Categoría Sub 10	$292.398	6	$1.754.388
		TOTAL	**$3.508.776**

C) ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL FEMENINO.

Profesor Encargado	$201.754	6	$1.210.524
		TOTAL	**$1.210.524**

D) ESCUELA MUNICIPAL DE BASQUETBOL FEMENINO.

INICIACIÓN

Profesor Iniciación	$233.918	6	$1.403.508
Profesor Asistente	$233.918	6	$1.403.508
		TOTAL	**$2.807.016**

COMPETITIVO

Profesor categoría sub 13	$292.398	6	$1.754.388
Profesor Categoría Sub 15	$210.526	6	$1.263.156
		TOTAL	**$3.017.544**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

E) ESCUELA MUNICIPAL DE BASQUETBOL MASCULINO.

Profesor categoría sub 13	$292.398	6	$1.754.388
Profesor Categoría Sub 15	$292.398	6	$1.754.388
		TOTAL	**$3.508.776**

F) ESCUELA MUNICIPAL DE GIMNASIA ARTISTICA.

Profesor categoría sub 13	$292.398	6	$1.754.388
Profesor Categoría Sub 15	$292.398	6	$1.754.388
		TOTAL	**$3.508.776**

G) ESCUELA MUNICIPAL DE VOLEYBOL.

Profesor Iniciación	$374.269	6	$2.245.614
Profesor Formación Competitiva	$233.918	6	$1.403.508
		TOTAL	**$3.649.122**

H) ESCUELA MUNICIPAL DE ATLETISMO.

Profesor Iniciación – Formación	$292.398	6	$1.754.388
		TOTAL	**$1.754.388**

I) ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS

Instructor Iniciación – Formación	$292.398	6	$1.754.388
		TOTAL	**$1.754.388**

TOTAL ITEM	**$36.771.948**

ITEM 2

IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

BALONES FÚTBOL	20	$ 20.000	$ 400.000
BALONES BASQUETBOL	30	$ 20.000	$ 600.000
SET CONOS LENTEJAS	2	$ 50.000	$ 100.000
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
		TOTAL ITEM	**$2.100.000**

ITEM 3

INDUMENTARIA DEPORTIVA

GIMNASIA	25	$30.000	$750.000
BASQUETBOL FEMENINO			
SUB 15	24	$25.000	$600.000
SUB 13	24	$25.000	$600.000
VOLEIBOL MASCULINO			
SUB 15	30	$25.000	$750.000
MOUNTAINBIKE	30	$20.000	$600.000
ATLETISMO	20	$20.000	$400.000
		TOTAL ITEM	**$3.700.000**

ITEM 4

UNIFORMES PROFESORES

POLERONES	30	$25.000	$750.000
POLERAS (EVENTOS)	20	$10.000	$200.000
		TOTAL ITEM	**$950.000**

TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA

TOTAL PROGRAMA	**$43.521.948**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal Unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el Reglamento de Adquisiciones. Podrán girarse fondos por rendir para el Ítem 2 Y 3 del programa, las cuales deberán rendir cuentas a la contraloría municipal.

RESPONSABLE:
La actividad estará a cargo del Departamento de Deportes de la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

UNIDAD RESPONSABLE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLIS

VB ALCALDE

Ficha del proveedor

EMPRESA: MICRO ✓ HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

VICTORIA DEL CARMEN HERRERA HERRERA PROVEEDORA Y GESTORA E.I.R.L.

RUT 77.483.448-6 ✓

Nombre de fantasía	Deportes a tu Medida
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 25-05-2026
Domicilio legal	ESMERALDA 1131 304, VALPARAISO, VALPARAISO, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	VICTORIA DEL CARMEN HERRERA HERRERA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral